INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 2/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023
"Contenedores para oficinas del ISBA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año 2023, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero , Domingo Mazari, Romina Martinez del CD Nº 01/2023, para realizar estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 **"Contenedores para oficinas del ISBA"** y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 del la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el decreto N° 2992/19.

2. Antecedentes

- Pedidos del Director General memo N°5/2023, en los que solicita compra de contenedores.
- Dictamen UOC Nº03/2023 Estimación de Precios Referenciales.
- Nota UOC Nº07/23 comunicación del Inicio del llamado.
- Nota UOC Nº 15, 16, 17, 18,19 respectivamente CABIPAL METALMEK, ESTRUCTURA S.R.L., FULL SPORT, HIGTH ENGINEERING, OSVALDO NOEL BENITEZ.
- Acta de Apertura de fecha 14 de abril.
- *MEMO de Comité N ° 2 solicitando documentos a los distintos oferentes con fecha de entrega 24/04/2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa CABIPAL METALMEK en fecha 21 de abril del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa TRAKS CAR en fecha 24 de abril del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa FULL SPORT en fecha 24 de abril del 2023.*

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.-

3. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6672/2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. El Decreto N° 4780/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución del ISBA Nº 48/2023 del 23 de febrero del 2023 *POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)DEL ISBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR MODIFICACIONES , SUSPENSIONES , REPROGRAMACIONES O CANCELACIONES DEL PAC 2023.*

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

4. Disponibilidad Presupuestaria.

El presente llamado se encuentra previsto en el CDP es por la suma de **G.70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 522 – **"Contenedores para oficinas del ISBA"** fumigación fuente 30 origen 88.

4. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 14 de abril 2023 a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley Nº 2051/03. Han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	70.000.000
2	CABIPAL METALMEK	75.000.000
3	FULL SPORT S.A	64.000.000

5. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 3(tres) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

6. Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JORGE CLAUDIO MAURE	CABIPAL METALMEK	FULL SPORT
a) Formulario de Oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
c) Declaración Jurada del Artículo 40.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

7-Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto N° 2.992/19; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales se concluye cuanto sigue".-

N°	Empresas Oferentes	Precio Total
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	70.000.000
2	CABIPAL METALMEK	75.000.000
3	FULL SPORT S.A	64.000.000

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a las ofertas con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del llamado; conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL ISBA	Mejor oferta presentada económicamente
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	70.000.000
2	CABIPAL METALMEK	75.000.000
3	FULL SPORT S.A	64.000.000

Seguidamente habiendo seleccionado provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para su cumplimiento con los requisitos del llamado, por tanto procede a la verificación documental de las firmas más arriba mencionadas.

II. Documentos legales	JORGE CLAUDIO MAURE	CABIPAL METALMEK	FULL SPORT
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	NO Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
11-Declaracion jurada de capacidad Tecnica	Cumple	Cumple	Cumple
11. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
13. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
14. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
15. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por las firmas DE TRANKS CAR , CABIPAL METALMEK analizadas cumplen con los requisitos legales solicitados en la carta Invitación del presente llamado. La empresa FULL SPORT manifestó por email que no posee dicha constancia emitido por el MIC y atendiendo al PBC donde explícitamente expresa *que la falta de la misma no será motivo de descalificación de la oferta , sin embargo , el oferente no podrá acogerse al beneficio.* Por lo manifestado este comité considera razonable seguir con la evaluación de todos los oferentes.

8.Verificación de Datos de accionistas.

Se procedió a la verificación CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar INC A), de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

N°	Empresas Oferentes	Registra /No Registra
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	NO REGISTRA DATOS
2	CABIPAL METALMEK • DENES SHUSSMULLER • DIMAS SHUSSMULLER	NO REGISTRA DATOS
3	• FULL SPORT S.A • NOKOLAI KIRICHENKOP CI : 2390818	NO REGISTRA DATOS

Conforme a los datos recabados de la página documentos.gov se ha verificado que los miembros de cada empresa no presentan datos como funcionarios públicos activos.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

9. Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

Ítem N°	CONTENEDORES PARA OFICINAS DEL ISBA	PRECIO REFERENCIAL MENSUAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	70.000.000	70.000.000	0	IGUAL
2	CABIPAL METALMEK	70.000.000	75.000.000	5000.000	7% POR ENCIMA
3	FULL SPORT S.A	70.000.000	64.000.000	-6.000.000	8% POR DEBAJO

10. **Conclusiones y recomendaciones.**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.° 2051/03 y Decreto Reglamentario N.° 2992/19,cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2023**"Contenedores para oficinas del ISBA"** , a la empresa FULL SPORT S.A. por el monto de Gs.64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentada por las mismas se adecuan al presupuesto de esta Institución.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 24 días de abril del año 2023.

Es nuestro informe.

Domingo Mazari

Claudia Caballero

Romina Martinez

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

CUADRO DE OFERTA .-

EMPRESA FULL SPORT S.A

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA	CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA	1	1	**64.000.000**	**64.000.000**

DOMINGO MAZARI

ROMINA MARTÍNEZ

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM N.º3 /2023

A : Francisco Castiñeira, Jefe
Departamento Operativo de Contrataciones

DE : Claudia Caballero,Domingo Mazari, Romina Martinez
Comité de Evaluación.

FECHA : 2 de mayo del 2023

OBJETO: Entrega de Informe de Evaluación

Nos dirigimos a Usted. para hacerle entrega del Informe de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023**"Contenedores para oficinas del ISBA"**

Sin otro particular nos despedimos atentamente.